Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

Diseño, elaboración y coordinación:
Equipo Técnico Concejalía de Bienestar Social

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

En materia de prevención la Administración Local tiene un papel fundamental ya que el consumo de drogas ha dejado de ser un problema exclusivamente sanitario para convertirse en un problema social.

Nuestro objetivo, con el presente Plan es reducir aquellos aspectos que tienen que ver con la salud física, psíquica y social de nuestra infancia y nuestra juventud, donde se encuentra el consumo de drogas.

Este Plan Municipal sobre Drogas es el resultado de la unificación de criterios y acciones sobre la problemática de las drogodependencias en nuestro municipio. Después de un largo proceso de consultas y debates con diferentes organismos, instituciones y profesionales se ha llegado a un consenso que está representado en este documento.

La implementación de él supone de nuevo un compromiso muy importante de este Ayuntamiento para abordar de forma global y progresiva el entramado del mundo de las drogas, porque es un problema que afecta a toda la ciudadanía de forma directa o indirecta.

El documento cuenta con dos objetivos básicos: por un lado, la creación de espacios de protección ante de los espacios de riesgo. Esta protección debe ser eficaz en los ámbitos individuales, familiares, escolares, laborales, comunitarios y de ocio y tiempo libre.

Y por otra parte, se debe dar cobertura a las necesidades de las personas que tienen problemas con las drogas, facilitando su proceso de rehabilitación y trabajando desde el marco de la reinserción social.

El presente Plan pretende ser un vehículo de prevención, algo que está en consonancia con el Plan Nacional y Regional de Drogas. Se ha considerado que uno de los mejores vehículos de prevención es la “Educación en Valores”.

En torno a esta idea gira y se articula el presente Plan, de manera que cada actuación que se emprenda sea fiel reflejo de ella. Por otro lado, es necesaria la corresponsabilidad social en los asuntos que atañen a la colectividad, así pues se hace imprescindible para alcanzar los objetivos propuestos, la participación directa de todos los agentes sociales implicados en la prevención de la drogadicción.

Por todo lo expuesto, es para mí motivo de satisfacción el poder presentar el Plan de Prevención de Drogodependencias de Totana, tanto por creer firmemente

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

en la prevención a edades tempranas como único camino para optar por estilos de vida más saludables, como por apoyar decididamente un Plan que nos compromete

a todos en la consecución de una sociedad en la que el concepto integral de Salud sea un valor a preservar.

El Plan Municipal sobre Drogas se fundamenta prioritariamente en la prevención de los consumos y sus consecuencias, con especial atención a alcohol, tabaco y los consumos emergentes de carácter recreativo

Entendemos que la modificación de los hábitos sociales acerca de los distintos consumos que permitan mejorar la efectividad de las intervenciones, habrán de constituir uno de los principales elementos de intervención. Así mismo habrán de acompañarse de otra serie de acciones encaminadas a la generalización de los programas preventivos y evaluación de su eficacia.

Este Plan aborda programas escolares, programas de actividades de ocio y tiempo libre para menores, actuaciones en el ámbito comunitario y familiar así como la intervención con la población de alto riesgo, trabajando conjuntamente con AMPAS, tejido asociativo y las distintas concejalías.

Desde el Ayuntamiento queremos agradecer la colaboración por parte de todos los sectores implicados y solicitar la implicación de todos los vecinos, para conseguir que la prevención del consumo de drogas sea en nuestro municipio una realidad.

JOSÉ MARTÍNEZ ANDREO
Alcalde de Totana

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

El consumo de drogas, y las consecuencias de toda índole que lleva aparejado, constituye un problema social y sanitario que afecta a España y a la comunidad Internacional en su conjunto.

Aunque hoy la sociedad ha empezado a tomar mayor conciencia del riesgo que las drogas suponen para la salud y el bienestar personal, no podemos bajar la guardia ante ellas ya que las mismas –sobre todo las legales- se encuentran muy arraigadas en nuestro acervo cultural. En este sentido tenemos que tener muy presente que ello supone un grave riesgo para nuestra salud y un asunto que tenemos que tomarnos cada vez más en serio.

En este sentido resulta imprescindible que los poderes públicos –y concretamente las entidades locales- se impliquen y desarrollen los instrumentos y las medidas adecuadas para ello. En este contexto se enmarca el presente Plan que supone y constata la firme apuesta y voluntad municipal de iniciar y consolidar un proceso de intervención planificado y real ante esta problemática.

Este Plan, constituye un instrumento de trabajo que se centra y pone énfasis en las actuaciones de Prevención en los ámbitos educativo, familiar y comunitario, e incide especialmente en grupos como los menores y los jóvenes y en los colectivos en situación de riesgo y de exclusión social. En su elaboración se han tenido en consideración los estudios y la experiencia previa que se viene desarrollando desde la concejalía en relación a la prevención y actuación en drogodependencias

Confío en que este Plan sea lo que pretende ser: un eficaz instrumento para la mejora del bienestar de los ciudadanos de Totana y su calidad de vida.

JUAN CARRIÓN TUDELA
Concejal de Bienestar Social

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

1- JUSTIFICACIÓN

El consumo y abuso de drogas se encuentra muy arraigado socialmente y constituye un problema de salud pública sin precedentes que conlleva negativas consecuencias para las personas afectadas, tanto a adultos como a adolescentes y jóvenes, sus familias y la sociedad en general.

El fenómeno de las drogodependencias exige una acción decidida, comprometida y responsable por parte de los poderes públicos para desarrollar medidas y actuaciones concretas –de índole preventiva-, que posibiliten la reducción y/o eliminación de las causas que lo fomentan. Esta intervención requiere de un abordaje global e interdisciplinario dadas las múltiples causas y dimensiones -sanitaria, psicosocial, laboral, etc.-, que inciden en dicha problemática.

En este contexto, y dentro del marco normativo existente, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia viene impulsando el desarrollo de actuaciones municipales que tienen por objeto la prevención del consumo de drogas a través del establecimiento de convenios con diversos municipios de la región entre los que figura Totana.

El Ayuntamiento de Totana viene desarrollando desde 1995 diversas políticas dirigidas a la prevención de las drogodependencias desde las áreas de deportes, juventud, acción social que han venido aportando una oferta creciente en programas dirigidos a una ocupación creativa y positiva del ocio y el tiempo libre aportando información y alternativas a los consumos de sustancias legales o ilegales.

El Plan Municipal de Prevención de Drogodependencias del Ayuntamiento de Totana, pretende constituirse como una respuesta municipal al fenómeno de las drogodependencias y servir de marco de referencia para orientar, impulsar, ordenar, planificar y coordinar las diferentes iniciativas, procesos y/o actuaciones que se desarrollan y se desarrollen en el municipio que incidan de forma más efectiva y eficaz en la reducción de las drogodependencias y sus consecuencias.

Este Plan se centra y pone énfasis en las actuaciones de Prevención a llevar a cabo en los ámbitos Educativo, de Ocio y Tiempo Libre, Familiar y de la Comunidad en general así con los colectivos en situación de riesgo de exclusión social dada su especial problemática. De igual forma se ha considerado adecuado incluir dentro de estos ámbitos de intervención las actuaciones relacionadas con la investigación y la coordinación como aspectos trasversales que debe contemplar

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

el Plan para su correcta ejecución y desarrollo así como priorizar las intervenciones sobre alcohol y todo ello con una perspectiva de género.

Este Plan pretende movilizar a la propia comunidad para minimizar los factores de riesgo relacionados con los estilos de vida poco saludables y facilitar el desarrollo de los factores de protección ante el consumo de drogas.

De esta forma entre las principales finalidades del Plan Municipal se hallan evitar el descenso en la edad de inicio en el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en los jóvenes del municipio y reducir los usos problemáticos de drogas y las pérdidas de calidad de vida y bienestar de los consumidores, de sus familiares y de la comunidad en general.

Para ello el Plan pretende desarrollar sus actuaciones siguiendo las siguientes estrategias, de acuerdo al Plan Regional sobre Drogas 2007-2010

Estrategia de promoción de salud:

La promoción de la salud es el proceso que permite a las personas incrementar el control sobre su salud para mejorarla (Organización Mundial de la Salud OMS -, Ottawa 1986). En este proceso están implicadas las directrices políticas y la sociedad globalmente, por tanto abarca el fortalecimiento de aspectos individuales y, sobre todo, la modificación de las condiciones sociales, ambientales y económicas, para que estas sean lo más favorables para la comunidad y el individuo. Por ello, la participación (entendida como responsabilidad social, inversión para el desarrollo de la salud, empoderamiento de los individuos e infraestructuras suficientes) es esencial para cumplir su fin (OMS, Yakarta, 1997).

Estrategia comunitaria:

Está basada en la valoración de los recursos de la propia comunidad para la prevención de las drogodependencias. Pretende la integración y coordinación de los recursos existentes en la comunidad dotándoles del enfoque de la prevención de las drogodependencias, lo que permite minimizar los recursos y optimizar los resultados mediante el efecto multiplicador de las intervenciones. Se considera al municipio o comarca el escenario natural comunitario, marco idóneo para realizar la intervención. Pero no sólo como el escenario, sino siendo fundamentalmente el vehículo de las intervenciones, a través de la implicación coordinada y corresponsable de los técnicos y representantes comunitarios: del ayuntamiento, organizaciones y asociaciones no gubernamentales, mediadores sociales, etc. Los diferentes sectores sociales (población general, adultos, jóvenes, adolescentes y niños) son favorecidos, desde esta intervención conjunta, por promover a la vez una sensibilización de todos los sectores sociales implicados, que maximiza los recursos existentes en la comunidad.

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

Estrategia de vigilancia de salud pública:

Desarrollando o perfeccionando sistemas de vigilancia que permitan conocer la situación epidemiológica del consumo de drogas, la prevalencia de los factores de riesgo, los cambios que se produzcan en las tendencias de los consumos y los aspectos asistenciales más relevantes.

Estrategia participativa:

Multidisciplinar y multisectorial, teniendo en cuenta las necesidades y opiniones de los diferentes profesionales y promoviendo la adecuada coordinación entre las administraciones y organizaciones no gubernamentales implicadas, evitar duplicar intervenciones, y favorecer la rentabilidad de los recursos.

Las actuaciones previstas en el presente Plan están condicionadas y supeditadas al marco general establecido en el Plan Regional sobre Drogas 2007-2010 y en la Ley 6/1997 de 22 de Octubre, sobre “Drogas, para la prevención, asistencia e integración social”.

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

2. ESTRUCTURA DEL PLAN

El primer apartado ofrece un Análisis de la situación del consumo de drogas legales e ilegales en la Región de Murcia, en relación con la población adulta y con los escolares, compara las tendencias en los consumos y sirve como punto de partida en el diseño de estrategias.

El Marco normativo recoge aquellas directrices políticas relacionadas con las drogodependencias que van desde lo más amplio, como es la Constitución Española, a los planes y programas estrictamente regionales, cuyo desarrollo debe ser tenido en cuenta para la correcta aplicación del Plan.

A continuación se señalan las áreas y los Ámbitos de Intervención, Programas que se prevé desarrollar en cada ámbito y las actuaciones (agrupadas en núcleos) previstas de cada programa

Área de prevención

I. El Ámbito Educativo consta con los programas de:

-Apoyo al profesorado
-Apoyo a los padres
-Programas dirigidos a los alumnos

Y tiene previsto el desarrollo de 17 grupos de actuaciones.

II. El Ámbito de Ocio y tiempo libre consta de un programa y 11 grupos de actuaciones.

III. El Ámbito Comunitario integra los programas de Fomento de la participación y apoyo social y Sensibilización comunitaria y tiene previsto el desarrollo de 15 grupos de actuaciones.

IV. El ámbito familiar integra los programas de orientación y formación y tiene previsto el desarrollo de 6 grupos de actuaciones.

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

El ámbito de intervención con población de riesgo integra los programas de intervención con menores, familias multiproblemáticas,

V. formación de adolescentes y jóvenes y escuelas deportivas y tiene previsto el desarrollo de 13 grupos de actuaciones

VI. La prevención en el ámbito laboral contempla un programa exclusivo y el desarrollo de 3 grupos de actuaciones

VII. Las actuaciones de investigación, comunes y transversales al conjunto de todos los ámbitos antedichos, contarán con el desarrollo previsto de 5 conjuntos de actuaciones.

VIII. Por último, dentro del ámbito de la coordinación del Plan se señala las distintas instancias donde la misma debe darse y se establecen los órganos responsables y/o implicados en la misma.

Área de Inserción

I. La colaboración para la creación de un dispositivo asistencial de dispensación de metadona en el Centro de Salud de Totana, para el apoyo al tratamiento de los pacientes del Municipio que han de desplazarse al Centro de Atención al Drogodependiente de Lorca.

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

3. MARCO NORMATIVO Y AMBITO COMPETENCIAL

La actuación del Ayuntamiento de Totana en materia de prevención de drogodependencias y su actividad en el ámbito de la planificación se inscribe en un marco constituido por diferentes niveles competenciales.

En el ámbito internacional:

- Declaración de Yakarta sobre la promoción de la salud en el siglo XXI. Adoptada en la cuarta conferencia internacional sobre la promoción de la salud, 21-25 de julio de 1997.
- Instrumento de ratificación del Convenio Marco de la OMS para e control del tabaco, hecho en Ginebra el 21 de mayo de 2003
- Estrategia Europea en materia de lucha contra la droga 2005-2012 aprobada por el Consejo Europeo en diciembre de 2004
- Plan de Acción de la UE de materia de lucha contra la Droga (2005-2008)
- Estrategias para una Europa libre de tabaco, noviembre de 1988. Se estableció la "Carta de Derechos para una vida libre de tabaco" y "Diez estrategias de acción para una Europa libre de tabaco".
- . II Plan de Acción para la Inclusión Social (2003-2005)
- DECISIÓN Nº 1150/2007/CE del Parlamento Europeo y del consejo, de 25 de septiembre de 2007, por la que se establece para el periodo 2007-2013 el programa específico información y prevención en materia de drogas como parte del programa general derechos fundamentales y justicia
- REGLAMENTO (CE) Nº 1920/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, sobre el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (Refundición)
- Recomendación del Consejo de 18 de junio de 2003 relativa a la prevención y la reducción de los daños para la salud asociados a la drogodependencia (2003/488/CE)

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

- Resolución del Consejo, de 27 de noviembre de 2003, sobre la importancia del papel que desempeñan las familias en la prevención del consumo de estupefacientes por los adolescentes.
- Resolución del Consejo, de 27 de noviembre de 2003, relativa a la lucha contra el consumo de sustancias psicoactivas asociado a los accidentes viales.
- Resolución del Consejo, de 17 de diciembre de 2003, sobre la formación del personal de los servicios competentes en la lucha contra el tráfico de drogas.
- Recomendación del Consejo de 2 de diciembre de 2002 relativa a la prevención del tabaquismo y a una serie de iniciativas destinadas a mejorar la lucha contra el tabaco (2003/54/CE)

En el ámbito nacional:

- Constitución Española de 1978. Su artículo 43 reconoce el derecho a la protección de la salud.
- Ley Orgánica 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.
- La Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016
- Plan de Acción 2005-2008. Plan Nacional sobre drogas
- Programa de Actuación frente a la Cocaína 2007-2010.
- Ley 31/1995 de 8 de noviembre de prevención de riesgos laborales.
- Ley 28/2005 de 26 de diciembre de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.
- Ley Orgánica 10/1995 de 23 de noviembre, del Código Penal (reformada por Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre.
- L.O. 1/1992 sobre seguridad ciudadana. Su art. 25 está desarrollado por Real Decreto 1079/1993, de 2 de julio, por el que se regula la remisión de las sanciones administrativas en materia de drogas.

En el ámbito autonómico:

- Estatuto de Autonomía
- Ley 6/1997, de 22 de octubre, sobre "Drogas, para la prevención, asistencia e integración social"

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

- Ley de salud autonómica
- Plan Regional sobre Drogas de 2007-2010 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Plan de Salud 2010-2015 de la Región de Murcia
- Plan Regional de Educación para la salud en la escuela 2005-2010
- Plan Regional de Inclusión Social
- Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2005-2007
- Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia.
- Borrador del I Plan de Promoción de la Familia
- Estrategias para el desarrollo sostenible de la Sanidad en la Región de Murcia.
- Plan de Salud Mental
- Borrador del Programa de prevención y control del tabaquismo de la Región de Murcia.
- Plan de Seguridad Ciudadana de la Región de Murcia 2006.
- Orden de 2 de marzo de 2006, de coordinación de actuaciones relativas a la atención sociosanitaria en el ámbito territorial de la comunidad autónoma de la Región Murcia
- Decreto 120/2006, de 30 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a Corporaciones Locales mediante Convenio para creación y desarrollo del Plan Municipal/Mancomunal de prevención de drogodependencias
- Orden de 20 de septiembre de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas del Servicio murciano de salud a empresas de la Región de Murcia, Corporaciones Locales y Entidades sin fin de lucro, para colaborar en la financiación de la contratación y reinserción socio-laboral de personas con problemas de drogodependencias en fase de deshabituación
- Orden de 1 de febrero de 2007, de la Consejería de Sanidad, por la que se crea el Observatorio sobre Drogas de la Región de Murcia
-

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

En el ámbito municipal:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local
- Ordenanza reguladora de la venta, dispensación y suministro de bebidas alcohólicas, así como su consumo en espacios y vías públicas.

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

4. ANALISIS DE LA SITUACIÓN

ANÁLISIS SOCIODEMOGRÁFICO DE LA POBLACIÓN ACTUAL

El municipio de Totana en la actualidad alberga un total de 32.894 habitantes: 17.305 hombres y 15.589 mujeres. *(Censo municipal del 4/11/10).*

El mayor número de población se concentra en el núcleo urbano y el resto se reparte en las distintas Diputaciones anejas a la ciudad.

Los principales sectores económicos de Totana son la agricultura y la ganadería (porcina y avícola).

En los últimos años el crecimiento económico ha propiciado el desarrollo de otros sectores:

- industria cárnica
- construcción
- almacenaje y distribución de huevos
- productos fitosanitarios

Totana también posee una importante artesanía tradicional destacando la alfarería y la cerámica.

El crecimiento constante de la población que se ha producido en las últimas décadas se ha visto reforzado y aumentado en los últimos años, provocando una inflexión en la curva de crecimiento demográfico que refleja un aumento de la población de Totana sin precedentes hasta la fecha.

Como consecuencia de este aumento poblacional, la densidad de la población ha experimentado un incremento paralelo situándose de 98.7 hab./km^2 en 2005 a 101.54 hab/km^2 en 2009.

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

La razón fundamental de este cambio se debe a la llegada de inmigración extranjera en busca de empleo, principalmente de nacionalidad ecuatoriana, fenómeno que viene produciéndose a lo largo de la década anterior y especialmente a partir del año 1996. *(Plan General Municipal de Ordenación Urbanística de Totana. Memoria Informativa General. Agosto/2005).*

En la actualidad Totana cuenta con un total de 8.992 personas inmigrantes. *(Censo municipal del 4/11/10).*

Población Destinataria del Plan

Nos referimos con estos términos a las personas que estén ubicadas en el marco socio-geográfico del municipio, por ser estos beneficiarios directos o indirectos de las actuaciones derivadas de la ejecución de los programas que han de constituir el contenido básico del Plan, o encuadrarse como impulsores de dichas actuaciones.

La complejidad que reviste el fenómeno de las drogas y la necesidad de plantear acciones específicas para sectores diferenciados, la posibilidad de que determinados grupos o personas puedan ser considerados como recursos para impulsar y desarrollar acciones preventivas en materia de drogodependencias nos lleva a encuadrar y dividir la población destinataria en dos grandes grupos:

1er Grupo: Incluye este apartado a los agentes sociales, institucionales o personales que pueden ser vistos y considerados como recursos o mediadores sociales para conseguir los objetivos que el Plan prevé.

Estos mediadores a su vez requieren para intervenir como recursos en prevención: Disposición, coordinación y formación.
Configuran este Grupo:

- Centro de Salud
- CAD
- Padres
- Centros Escolares y AMPAs.
- Comisión Municipal de Drogodependencias.
- Agentes sociales de orientación y asesoramiento laboral
- Asociaciones y/u organizaciones sociales
- Mediadores juveniles
- Medios de comunicación
- Sector hostelero
- Sector farmacéutico
- Fuerzas de seguridad

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

2º Grupo: Engloba a la población o sectores de población a los que se dirige y destina de forma directa o indirecta las acciones preventivas que provienen de los objetivos del Plan.

En este sentido incluye:

a. "Preferentemente, grupos de edad en los que el riesgo de iniciarse en el consumo de drogas es mayor"

- ✯ Preadolescentes. Con una población actual de alumnos matriculados en Educación Primaria de 2.358 niños.
- ✯ Adolescentes. Matriculados en Educación Secundaria, un total de1.351 alumnos.
- ✯ Jóvenes de bachillerato y ciclos formativos, 550 jóvenes.

(Fuente: Concejalía de Educación. Ayuntamiento de Totana. Datos curso escolar 2010-2011)

b. Otros sectores amenazados por los riesgos derivados del consumo de drogas:

- ✯ Población general
- ✯ Familias
- ✯ Población trabajadora
- ✯ Minorías étnicas
- ✯ Familias en especial situación de riesgo
- ✯ Población de drogodependientes o rehabilitados y en proceso de inserción.

ANÁLISIS DEL CONSUMO DE DROGODEPENDENCIAS

4.1 CONSUMO DE DROGAS EN JOVENES

El consumo de drogas entre los jóvenes se ha convertido en uno de los problemas que más preocupa a los padres y educadores en la actualidad. La juventud está expuesta desde muy temprana edad a entrar en contacto con la oferta de droga. A pesar del aumento de campañas informativas sobre los peligros del consumo de estupefacientes, **drogas y juventud siguen siendo dos palabras que se relacionan con frecuencia**.

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

ALCOHOL

El alcohol sigue siendo la sustancia más consumida entre los jóvenes de 14 a 18 años. Un 81,4% declara haber consumido alcohol alguna vez en la vida, un 73,0% en lo últimos 12 meses y 59,7% en los últimos 30 días.

El consumo de los jóvenes murcianos es ligeramente mayor que el consumo obtenido en la encuesta nacional, además el consumo de los jóvenes murcianos se mantiene con valores similares a los obtenidos en la campaña anterior.

Las bebidas más consumidas durante algún fin de semana en los últimos 30 días son los combinados o cubatas y durante algún día laborable es la cerveza o la sidra. El consumo de todas las bebidas alcohólicas se produce fundamentalmente durante el fin de semana.

Los lugares más habituales donde los jóvenes compran bebidas alcohólicas son bares o pubs, discotecas y supermercados. Los lugares más habituales para consumirlo, son bares o pubs, calles o plazas y discotecas. En cuanto a las formas en que han conseguido alcohol, principalmente han sido ellos directamente.

Respecto al consumo excesivo de alcohol, los resultados son menores que los obtenidos en la encuesta nacional y además, han experimentado un aumento respecto a la campaña de 2006.

(Fuente: ESTUDES. Encuesta sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias 2008. Observatorio sobre Drogas de la Región de Murcia)

TABACO

El tabaco es la segunda sustancia más extendida entre los jóvenes de 14 a 18 años. Un 43,7% declara haber consumido alguna vez, un 38,0% en los últimos 12 meses y un 31,8% en los últimos 30 días. El consumo alguna vez en la vida ha disminuido respecto a la campaña anterior, mientras que los otros dos indicadores de consumo han aumentado.

El número medio de cigarrillos que consumen al día los jóvenes, ha aumentado, pasando de 5,3 cigarrillos, por término medio, en 2006, a 5,5 cigarrillos en 2008.

El tabaco es la sustancia con mayor consumo diario (15,7% de los jóvenes declaran consumirlo diariamente), seguido del alcohol (4,4%).

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

La edad de inicio al consumo de tabaco, se sitúa en 13,1 años.

El consumo en las chicas es mayor en todas las categorías de consumo y a lo largo de todo el proceso de estudio.

(Fuente: ESTUDES. Encuesta sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias 2008, Observatorio sobre Drogas de la Región de Murcia").

CANNABIS

Exceptuando el alcohol y el tabaco, el cánnabis sigue siendo, con diferencia, la droga más extendida entre los estudiantes murcianos de 14 y 18 años, un 29,1% de ellos declararon haber consumido esta sustancia los 12 meses previos a la encuesta.

Este porcentaje es ligeramente inferior al observado en el total nacional con una prevalencia de consumo de esta sustancia durante el mismo período de tiempo de 30,5% frente al 29,1 de los jóvenes murcianos.

Las prevalencias de consumo por sexo, son mayores en chicos.

La edad media de inicio al consumo está en 14,7.

Si tomamos como referencia el indicador de continuidad en el consumo, la proporción de estudiantes que habiendo consumido alguna vez, han seguido consumiendo en los últimos 12 meses, dentro de las drogas ilegales el cánnabis se sitúa en primer lugar con un 87,8% de los jóvenes.

(Fuente: ESTUDES. Encuesta sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias 2008. Observatorio sobre Drogas de la Región de Murcia)

COCAINA

En Murcia la cocaína, junto a los tranquilizantes sin receta médica, la heroína, los alucinógenos, las sustancias volátiles y el éxtasis, presentan prevalencias de consumo superiores a las obtenidas en la encuesta nacional y respecto a 2066, se mantiene constante.

Las prevalencias de consumo por sexo, son mayores en chicos en los tres indicadores de consumo utilizados (alguna vez en la vida, los últimos 12 meses y los últimos 30 días).

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

La edad media de inicio se sitúa en los 14,4 años, un año inferior al total nacional.

Se observa una tendencia creciente al pasar de cada edad a la inmediatamente superior. De esta forma son los jóvenes de 14 años los que menos consumen, frente a los de 18 años que son los que más consumen.

(Fuente: ESTUDES. Encuesta sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias 2008. Observatorio sobre Drogas de la Región de Murcia)

A modo de **CONCLUSIONES** destacar que:

1.**Se advierte por primera vez desde 1994, un descenso en el consumo de drogas entre los jóvenes** de 14 a 18 años, especialmente tabaco, cannabis y cocaína, un crecimiento de la percepción de riesgo entre ellos y su consideración de que ahora es más difícil conseguir drogas que hace dos años.

2. **La edad de inicio se mantiene en épocas tempranas** (en torno a los 14 años). También se confirma que la proporción de consumidores aumenta con la edad, alcanzado su máximo entre los jóvenes de 18 años.

3. **Los chicos consumen más drogas ilegales que las chicas.**.. A medida que el consumo de drogas ilegales es más reciente o intensivo, las diferencias intersexuales en la proporción de consumidores en los últimos 30 días se hacen más acusadas.

4. **El consumo de drogas entre adolescentes tiene un carácter experimental u ocasional, vinculado la mayoría de las veces al ocio y diversión** de los fines de semana. Una proporción importante tienen conductas de policonsumo.

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

4.2 CONSUMO DE DROGAS EN ADULTOS

ALCOHOL

El alcohol es, junto con el tabaco, una de las sustancias psicoactivas más extendida en la población de 15 a 64 años.

El alcohol fue la sustancia psicoactiva más consumida por la población murciana en las frecuencias de consumo alguna vez en la vida (89,5%), últimos meses (75,2%) y últimos días (59,7%). En el consumo diario se situó tras el tabaco con un prevalencia de 13,8%

El consumo diario está muy extendido en la población. Los varones se diferencian de las mujeres en el consumo diario, presentando prevalencias más elevadas en todos los grupos de edad excepto en el grupo de 45-54 años.

Respecto a la percepción de riesgo asociado, el consumo de 5/6 copas diarias era la que menos problemas producía. Destaca el consumo de 5 ó 6 cañas al día, en el que el 91,9% de los encuestados consideraron que podía producir muchos problemas.

TABACO EN ADULTOS

El consumo de tabaco está muy extendido en la población de Murcia, un 65,9% de la muestra refirió haberlo consumido alguna vez en la vida, el 70,4% de los hombres y el 62,6 de las mujeres.

El 28,8% de la muestra fuma diariamente, los jóvenes (menores de 35 años) en mayor proporción que los de mayor edad.

En el consumo diario de tabaco se observa que el área de Lorca (a la que pertenece el municipio de Totana), fue una de las que presentó la prevalencia más baja de consumo diario, 21,4%.

La edad de inicio se sitúa en los 16,7 años, siendo los 16,0 años en los hombres y en las mujeres ligeramente superior el inicio, con 17,3 años.

Respecto a la percepción de riesgo, el 88,1% de los encuestados consideran que el consumo de tabaco produce bastantes o muchos problemas.

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

CANNABIS EN ADULTOS

El cánnabis sigue siendo la droga ilegal más consumida, el 22,3% afirmó haberlo probado alguna vez.

A diferencia de alcohol y tabaco, la prevalencia en el área lll(a la que pertenece el municipio de Totana), es de 7,9% , es la más baja con diferencia de todas las Áreas Sanitarias en las que se dividió la población de la Región de Murcia para hacer el estudio.

La edad de inicio se sitúa en los 18,4 años, no habiendo diferencia significativa en la edad entre hombre y mujeres.

En todos los grupos de edad se consideró al cánnabis junto a la cocaína como una de las sustancias de más fácil disponibilidad, con un 56,2% de la población entrevistada.

Destacar que hay un alto porcentaje (el 88,8%) que perciben el consumo habitual de hachís como problemático.

COCAÍNA EN ADULTOS

La cocaína fue la segunda sustancia psicoactiva de comercio ilegal más consumida en Murcia, tras el cánnabis. También es el psicoestimulante cuyo consumo está más extendido en la población.

Un 5,8% de la muestra estudiada experimentó con cocaína alguna vez en la vida, el 1,8% la consumió en los últimos 12 meses y tan solo el 0.8% refirió consumirla en los 30 días previos a la encuesta, no se encontró consumo diario.

No se observaron diferencias significativas en el consumo de cocaína en general ni en las presentaciones polvo y base entre las diferentes áreas, en las frecuencias de consumo investigadas. Tan solo destaca la diferencia en experimentación con cocaína general y cocaína presentación en polvo de las áreas lll y IV que presentaron prevalencias más bajas que el resto de áreas.

La edad de inicio de cocaína base es a los 20,3 años y de cocaína en polvo, a los 21,0 años, no habiendo diferencias muy significativas por sexos.

La cocaína está entre las sustancias que se consideran que más problemas podrían producir.

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

La cocaína es la segunda sustancia considerada con una "más fácil accesibilidad"; el 49,2% de la población española consideró "muy fácil o relativamente fácil" conseguir dicha sustancia en el plazo de 24 horas.

(Fuente: Encuesta Domiciliaria sobre Alcohol y Drogas en la Región de Murcia año 2007.Observatorio sobre Drogas de la Región de Murcia)

Una vez expuesto lo anterior y a modo de conclusiones podemos señalar como características y tendencias actuales del consumo de drogas las siguientes.

Por primera vez desde 1999, se observa un **aumento de la percepción del riesgo** para cannabis, alcohol y tabaco en todos los tipos de frecuencia de consumo, lo que avala el acierto de las políticas iniciadas por el Gobierno y por las distintas Administraciones Autonómicas.

1. En la evolución positiva en el consumo de tabaco hay que considerar, entre otras actuaciones, las medidas sanitarias legislativas tomadas recientemente. Es la primera vez que **se observa un descenso neto de la prevalencia de fumadores diarios** (de 36,7% en 2003 a 32,8 % en 2005-2006). Además este descenso viene acompañado de un aumento de la percepción del riesgo de fumar.

2. **El consumo de alcohol parece estabilizado a niveles muy altos.** La percepción del riesgo ante el consumo diario y, especialmente el de fin de semana, sigue siendo muy baja para una proporción importante de la población, por lo que hay que intensificar los programas destinados a concienciar a la población de los riesgos asociados al consumo intenso de bebidas alcohólicas y retrasar lo más posible la edad de inicio al consumo.

3. La proporción de personas que experimentan con el cannabis o lo consumen esporádicamente (últimos 12 meses) se ha estabilizado, pero **sigue aumentando la proporción de consumidores mensuales o diarios.**

4. El **aumento progresivo del consumo de cocaína** en forma de clorhidrato, vía esnifada, es una realidad que hemos de abordar aglutinando todos los esfuerzos y sinergias nacionales y supranacionales.

5. **El consumo de anfetaminas, éxtasis y alucinógenos parece en la actualidad estabilizado o en descenso.**

6. **El consumo de heroína y la inyección de drogas sigue descendiendo.**

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

El Observatorio Español sobre Drogas ha estimado en **2.000 las muertes anuales atribuibles al consumo de drogas ilegales.** Por otra parte, el Instituto de Información Sanitaria estima una tasa de mortalidad atribuible al alcohol de 98,5/100.000 en varones y de 31,8/100.000 en mujeres.

Es decir, en España el consumo de drogas y el consumo excesivo de alcohol ocasionan más de 20.000 muertes prematuras cada año.
Según La Estrategia Europea sobre Drogas (2005-2012), los datos disponibles no indican que haya existido una reducción significativa en la prevalencia del uso de drogas, sino más bien un aumento o una estabilización, con algunas excepciones. En cambio, la incidencia de los problemas de salud relacionados con las drogas y el número de muertes relacionadas con las drogas se han estabilizado o han disminuido. Por lo que se refiere a la reducción de la oferta, a pesar del esfuerzo importante y muchas veces exitoso tanto en el ámbito nacional como europeo, el tráfico de drogas sigue siendo uno de los negocios más lucrativos para los grupos criminales organizados en la UE.

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

5. BASES ESTRATEGICAS Y MARCO TEORICO

5.1 BASES ESTRATÉGICAS

Los programas y actuaciones de este Plan están orientados a:

- Retrasar la edad de contacto,
- Disminuir el consumo experimental y recreativo.
- Evitar la transición de los consumos y usos experimentales, esporádicos y/o recreativos de drogas a otros más intensos y permanentes y duraderos.
- Evitar las adicciones a sustancias legales o ilegales.

Nuestra actuación se centrará en fomentar la valoración crítica y la toma de decisión responsable frente a las drogas tratando de minimizar al máximo los riesgos asociados a los usos inadecuados de drogas.

Todo ello en el marco del Plan Regional sobre Drogas 2007-2010 y la coordinación con instituciones y colaboración con las entidades sociales implicadas dentro y fuera de la localidad.

De esta manera se pueden describir una serie de **objetivos estratégicos** que deben marcar el desarrollo de las líneas de actuación y el desarrollo de los programas en el marco de la Ley 6/1997 de 22 de octubre sobre "Drogas, para la Prevención, Asistencia e Integración Social" de la Región de Murcia y del Plan Regional sobre la materia, la prioridad de las actuaciones del Ayuntamiento deben de ser los programas de prevención para los diferentes ámbitos, realizando las actuaciones de atención en coordinación con el Servicio Murciano de Salud y promoviendo la inserción a través de recursos normalizados:

1. Continuar desarrollando e implementando programas de **prevención en el ámbito educativo**. Estos programas tendrán diversos grados de

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

especificidad en cuanto a su contenido y adaptación a las características evolutivas y sociales de las poblaciones diana a las que se dirigen.

2. Incidir especialmente en programas preventivos y de atención dirigidos a las **drogas legales**, como sustancias de consumo mayoritario y a los estimulantes, como sustancias emergentes por el crecimiento de su consumo.

3. Tomar como prioritario el colectivo de los más **jóvenes** facilitando los medios adecuados de atención y prevención como principal población de riesgo.

4. Tener en cuenta en las políticas y programas sobre las adicciones la especificidad de los **colectivos diferentes culturalmente** así como la perspectiva de género.

5. Implementar un **sistema de información** que permita analizar la incidencia de los programas en los comportamientos sociales, de cara a su evaluación para orientar la toma de decisiones, así como la posible aparición de nuevas adicciones.

6. Potenciar la **coordinación interinstitucional**, interáreas de la corporación local y con las entidades sociales que trabajan en el ámbito de las adicciones.

5.2 MARCO TEORICO

La importancia de la **prevención** viene marcada por la gran relevancia de las consecuencias de las conductas adictivas, afectando tanto la esfera individual, como la sanitaria y social, pasando por la familiar, de orden público, económica, etc. Ante esta realidad, la prevención se erige como un "un conjunto de estrategias impulsadas por una comunidad para anticiparse a la aparición de consumos problemáticos de drogas, a fin de reducirlos a mínimos socialmente aceptables dada la inviabilidad de su eliminación"(Melero y Ortiz, 1999).

La prevención, enmarcada en la promoción de la salud, el bienestar y la autonomía de las personas, los grupos y las comunidades, constituye una estrategia orientada a minimizar los riesgos asociados a los usos inadecuados de drogas. Al hablar de prevenir el abuso de drogas, se hace referencia a todas ellas y, de manera particular a aquellas que, por ser más consumidas, generan más problemas en nuestro entorno social: el alcohol y el tabaco.

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

Dada la complejidad del fenómeno de las adicciones, la prevención, para ser eficaz, debe contemplar los factores asociados a las sustancias (información sobre riesgos, cuestionamiento crítico de su supuesta inevitabilidad en contextos lúdicos, etc.), a la persona (educación para favorecer su desarrollo de forma autónoma) y al contexto social y medioambiental (educación para concienciar a los distintos sectores de la población sobre la importancia de comprometerse con la prevención).

Las últimas investigaciones sociales sobre la prevención realizadas en nuestro entorno cultural plantean una disyuntiva entre lo deseable y lo posible, entre plantear como objetivo que las personas no consuman drogas, lo que indudablemente es idealista y utópico, o ponerse como meta un objetivo realista como es el que las personas retrasen la edad de inicio en el consumo, hagan solo consumos esporádicos o una parte importante de ellos no las lleguen a consumir.

El análisis de la situación realizado indica que hay un alto consumo experimental y un alto consumo recreativo, especialmente entre los jóvenes. Así pues un objetivo debe de ser el evitar la transición entre estos consumos experimentales a otros más intensos y no ir pasando de unas a otras sustancias. En gran medida la adicción patológica va unida al policonsumo, con graves problemas asociados a su dependencia y con una enorme dificultad para abandonar las drogas de consumo por su gran poder adictivo. En este contexto es especialmente preocupante el consumo de las tres primeras drogas a nivel cuantitativo, alcohol, tabaco y cannabis.

Por ello, el objetivo de los programas preventivos debe de tener en cuenta las características psicológicas de los individuos para incrementar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo, cambiar el contexto ambiental que se relaciona con el consumo de drogas y modificar la interacción entre estas variables.

En los últimos años una nueva terminología se ha ido imponiendo. Es la que diferencia la prevención en tres tipos: la universal, la selectiva y la indicada

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

Modelo teórico general

El modelo general subyacente a los programas preventivos de adicciones se fundamenta en lo que hasta la fecha se conoce acerca de la etiología de las conductas adictivas y que a modo de resumen podrían concretarse en tres ejes básicos:

- Hay factores que facilitan el inicio y mantenimiento de las conductas adictivas de unas personas respecto a otras.

- Se da una progresión en el consumo de las drogas legales a las ilegales en una parte significativa de los que consumen las primeras respecto a los que no las consumen.

- Toda una serie de variables socio-culturales, biológicas y psicológicas que modulan los factores de inicio y mantenimiento y la progresión o no en el consumo de unas a otras sustancias.

La prevención debe, por tanto, centrarse en poner en marcha acciones para frenar las conductas adictivas así como para mejorar todas aquellas variables que se relacionan con el inicio, progresión y mantenimiento de tal conducta en variables del individuo, del sistema social, así como en otras conductas relacionadas (baja autoestima, predisposición, conductas delictivas…).

Objetivos Generales de las actuaciones en prevención:

- Reducir las actitudes favorecedoras del consumo de drogas y otras conductas adictivas , desarrollando las competencias y capacidades personales y la adquisición de hábitos saludables a través de la información y la educación para la salud y el consumo responsable y la intervención sobre la realidad y las condiciones socioculturales que inciden en las mismas.

- Fomentar la coordinación entre los recursos comunitarios y las redes sociales, apoyando su organización y desarrollo.

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

6. ÁREAS Y AMBITOS DE INTERVENCIÓN, PROGRAMAS Y ACTUACIONES

ÁREA DE PREVENCIÓN

6.1 PREVENCIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

El entorno más importante de prevención universal es la escuela. Esto queda reflejado en la ampliación de las políticas escolares sobre drogas y en el desarrollo de programas modulares específicos de prevención frente a las drogas para las escuelas, así como una mejor formación del profesorado.

Los temas tratados en estos programas escolares incluyen tomar decisiones, hacer frente a situaciones, marcarse objetivos, así como la reafirmación personal, la comunicación y la afectividad. Esta técnica que deriva de teorías de aprendizaje social, es una metodología importante en la mayoría de Estados miembros.

Por contra, se va reconociendo el limitado valor de la información en la prevención del consumo de drogas. Los enfoques basados únicamente en la educación sanitaria también son limitados para influir en los procesos cognitivos y a menudo carecen de componentes concretos de formación en materia de comportamiento e interacción social.

Existe un amplio consenso sobre la idea de que los factores sociales (el vecindario, los grupos de amigos y las normas) y personales (el temperamento y las capacidades académicas y emocionales) influyen más a la hora de adoptar hábitos saludables o de consumo de drogas que el mero conocimiento. El elemento cognitivo más importante sobre el que puede

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

actuar la prevención es la percepción errónea de que el consumo de drogas es normal y socialmente aceptable entre los jóvenes.

La escuela se convierte por su estructura y características en la institución idónea para adquirir valores, destrezas, habilidades y conocimientos que configuren estilos de vida saludables que les hagan más autónomos y resistentes a la presión al consumo de drogas y otras conductas de riesgo para su salud. En esta tarea debe implicarse a toda la comunidad escolar, alumnado, profesores y padres.

Varias son las razones que justifican la labor preventiva que se realiza desde la escuela:

- Por ser uno de los principales agentes de socialización.
- Porque actúa en una de las fases del proceso de maduración en la que la intervención del adulto tiene una gran incidencia.
- Porque a lo largo de la edad escolar el alumnado está sometidos a cambios y momentos de crisis que les exponen a múltiples riesgos.
- Porque la obligatoriedad de la escolarización hasta los dieciséis años implica que por ella deben pasar todas las personas durante el periodo más importante de la formación de la personalidad.
- Porque es el espacio ideal para detectar precozmente posibles factores de riesgo.
- Porque los profesores son agentes preventivos debido a su cercanía con los alumnos, a su papel como modelos y a su función educadora.

En la escuela se priorizan los programas de prevención universal, garantizando un acceso continuo y a largo plazo de grandes poblaciones de jóvenes. Así mismo, se deberá intervenir de manera específica con el alumnado de las enseñanzas no convencionales (Garantía Social, Escuela Taller,…)

En este ámbito el Ayuntamiento de Totana lleva aplicando desde hace ya varios años diversos programas, adaptados a las peculiaridades de cada etapa educativa, para los que dispone de distintos materiales de apoyo en función del programa, tanto para el profesorado como para el alumnado. Distintos programas y actuaciones que articulan un trabajo educativo que habrá en las diferentes etapas del periodo educativo.

Por todo ello el Ayuntamiento de Totana considera prioritario colaborar con los centro educativos de la localidad para que dentro del proyecto educativo de centro se recoja como objetivo la educación sobre las adicciones y facilitar al profesorado herramientas de trabajo y formación, que faciliten el desarrollo de esos objetivos, como impulsor de la actividad preventiva entre

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

sus alumnos y alumnas.

También es prioritario favorecer la implicación de la comunidad y la participación del tejido social en los programas y actuaciones preventivas que se desarrollan en el medio escolar.

PROGRAMA DE APOYO AL PROFESORADO

DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	NUCLEOS DE ACTUACIÓN
Servicio que pone a la disposición de los profesores un espacio personalizado en el que profesionales del Plan Municipal de Drogas ofrecen orientación, documentación y pautas de actuación en materia de prevención de drogodependencias.	· Facilitar el papel del profesor como agente preventivo. · Ofertar información y orientación especializada sobre la forma más adecuada de actuar ante problemas derivados del consumo de drogas en el ámbito escolar. · Informar, orientar y canalizar las demandas del profesorado en lo referente a cuestiones relacionadas con el fenómeno de las drogodependencias.	- Información, orientación y apoyo técnico al profesorado -Fomento y apoyo a la integración del programa en el Proyecto Educativo de Centro Plan de Acción turorial - Creación y mantenimiento de un fondo documental - Puesta en marcha de un servicio de préstamo de materiales - Información sobre recursos preventivos y asistenciales

PROGRAMA DE APOYO A PADRES

DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	NUCLEOS DE ACTUACIÓN
Programas de información y formación para familias, que se desarrollan en el marco educativo	· Involucrar a la familia en las actuaciones que en materia de prevención de drogodependencias se hacen en el centro educativo · Ayudar a los padres a ser agentes activos en la prevención de drogodependencias en el ámbito familiar	· Colaboración en actividades del AMPA y el centro educativo · Colaboración en el diseño y puesta en marcha de las actividades de la Escuela Municipal de madres y padres · Programa de información y

		formación a familias

PROGRAMAS DIRIGIDOS A LOS ALUMNOS

DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	NUCLEOS DE ACTUACIÓN -Desarrollo de Programas y materiales:
Programas de prevención que en el marco de la educación para la salud están orientados a trabajar con los alumnos en el aula, se dirigen a todas las etapas educativas y cuentan con objetivos y materiales adecuados para cada edad	· Contribuir a evitar o retrasar el primer contacto con las drogas legales e ilegales fomentando, -en caso de darse- el consumo moderado frente al abusivo. -Favorecer la adquisición por los menores de valores, actitudes y hábitos saludables. · Formar en la capacidad de hacer un uso responsable de las drogas -Reforzar las competencias personales (autoestima, autonomía..) y sociales (asertividad, habilidades de relación..) de los menores para hacer frente a las drogas y otras conductas adictivas propiciando el desarrollo de actitudes de reflexión y critica razonada y responsabilidad ante las mismas · Fomentar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo relacionados con el consumo de tóxicos ☐Facilitar los recursos y medios necesarios a aquellos alumnos que demanden orientación, asesoramiento y apoyo por mantener una problemática de adicción.	· En la huerta con mis amigos (EI-EP) · Prevenir en colección(EP) · El valor de un cuento (EP) · Tú y la música (EP) · El club del buen deportista (EP) · El cine y la educación en valores (ESO-BACHILLERATO) · Y tú ¿Qué piensas ¿ (ESO-BACHILLERATO) · Prevenir para vivir (EI-EPO-ESO)

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

6.2 PREVENCIÓN DESDE EL OCIO Y TIEMPO LIBRE

La asociación entre consumo de drogas y diversión ha ido calando en amplios sectores juveniles, de tal manera que el uso de sustancias psicoactivas (sobre todo el alcohol), ha acabado por convertirse en un referente obligado de la cultura juvenil, en un componente esencial de su ocio. Las drogas, junto con la fiesta, la música, el baile, “la marcha” son elementos relevantes de la cultura juvenil.

Gran parte del uso de drogas entre los adolescentes y jóvenes tiene que ver con su especial manera de divertirse, concentrado en sus actividades de fin de semana y en un contexto de ruptura con la dinámica cotidiana, liberación y descontrol.

Pero de la misma manera que el ocio se ha convertido en el momento preferente en el cual los jóvenes consumen drogas, también puede convertirse en un escenario ideal en el cual se pueden poner en marcha estrategias de prevención de tales comportamientos. Consecuentemente, el tiempo de ocio puede ser un momento privilegiado en el que los jóvenes y adolescentes fortalezcan determinados factores de
protección y adquieran hábitos de vida saludables, alternativos al uso de sustancias.

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	NUCLEOS DE ACTUACIÓN
Programa enmarcado en la creación de alternativas de ocio saludable para prevenir el uso problemático de drogas y otros riesgos entre la población juvenil. La finalidad es fomentar un cambio de hábitos y actitudes respecto a la uso del tiempo libre de los jóvenes durante la tarde-noche de fin de semana y la creación de una red de relaciones entre los diferentes agentes sociales de la comunidad.	-Reforzar las competencias personales (autoestima, reflexión, autonomía..) y sociales (asertividad, habilidades de relación..) de los menores para hacer frente a las drogas en lugares de ocio propiciando el desarrollo de actitudes de reflexión y critica razonada y responsabilidad ante las mismas · Ofertar actividades que resulten alternativas al consumo de alcohol y otras drogas potenciando otras formas de ocupación que les permita disfrutar satisfactoriamente del tiempo de ocio y de la relación con sus iguales Reforzar el modelo de estructura funcional consolidando la participación comunitaria y creando mecanismos estables de coordinación entre el tejido asociativo, entidades públicas y privadas · Reforzar e incrementar la participación de la población juvenil en el programa permanente de actividades ofertado en horario nocturno de fin de semana	-introducción de mensajes en lugares de ocio donde se consume alcohol("15 minutos sin alcohol" o "te cambio el cubata por un beso" -Desarrollo de campañas y talleres de promoción personal ("el valor de no ser un bebedor") centrando la captación en locales de copas -Desarrollo de acciones formativas de agentes preventivos de conductas adictivas a aquellos mediadores sociales cuya labor se centra en espacios de ocio · Realización de actividades de ocio saludable, sobre todo entre los jóvenes, durante las noches de los fines de semana y del periodo vacacional promoviendo la utilización de las infraestructuras y los recursos comunitarios -Potenciar el funcionamiento de las ludotecas, Casas de juventud, y otros espacios de ocio y tiempo libre saludable al consumo de en horario extraescolar y nocturno -Desarrollo del proyecto: "Al salir de clase" que pretende ofrecer a la infancia y juventud alternativas activas-participativas a la oferta de ocio consumista y la posibilidad de disfrutar de instalaciones municipales en horario extraescolar fuera del horario habitual de los centros de enseñanza -Consolidación de la práctica del deporte como un espacio de

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

Programa enmarcado en la creación de alternativas de ocio saludable para prevenir el uso problemático de drogas y otros riesgos entre la población juvenil. La finalidad es fomentar un cambio de hábitos y actitudes respecto a la uso del tiempo libre de los jóvenes durante la tarde-noche de fin de semana y la creación de una red de relaciones entre los diferentes agentes sociales de la comunidad.	-Reforzar las competencias personales (autoestima, reflexión, autonomía..) y sociales (asertividad, habilidades de relación..) de los menores para hacer frente a las drogas en lugares de ocio propiciando el desarrollo de actitudes de reflexión y critica razonada y responsabilidad ante las mismas · Ofertar actividades que resulten alternativas al consumo de alcohol y otras drogas potenciando otras formas de ocupación que les permita disfrutar satisfactoriamente del tiempo de ocio y de la relación con sus iguales	aprendizaje de competencias y recursos de prevención de drogodependencias: ○ apoyando e impulsando la realización de centros deportivos de interés tales como la Semana de la Salud y el deporte ○ facilitando apoyo económico (becas) a las familias de los niños con menos recursos para el acceso a las actividades deportivas municipales ○ formando a monitores y voluntarios deportivos municipales en la prevención de las dependencias.
	Reforzar el modelo de estructura funcional consolidando la participación comunitaria y creando mecanismos estables de coordinación entre el tejido asociativo, entidades públicas y privadas · Reforzar e incrementar la participación de la población juvenil en el programa permanente de actividades ofertado en horario nocturno de fin de semana	-Apoyo y soporte a la iniciativa social y juvenil desarrollando formulas de colaboración con diversas entidades · Coordinación con recursos comunitarios para potenciar y consolidar estas iniciativas · Evaluación externa de proceso y resultados · Seguimiento del programa a través del establecimiento de comisiones operativas

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

6.3 PREVENCIÓN EN EL ÁMBITO COMUNITARIO

Implica tener en cuenta los contextos microsociales (grupo de amigos, barrio,…) tanto en el origen como en la evolución del fenómeno. De ello se deriva la necesidad de actuar simultáneamente en los diferentes espacios socializadores que conforman la comunidad, siendo ésta última la que debe implicarse en la búsqueda de soluciones.

Precisamente, el paradigma comunitario representa una estrategia que busca comprometer a los colectivos que dan cuerpo a la comunidad, desde los responsables políticos con capacidad para priorizar la prevención, respaldarla financieramente y favorecer procesos de diálogo y coordinación, hasta los profesionales de la prevención e intervención social, como dinamizadores de los procesos de desarrollo comunitario y aval de las actuaciones a impulsar, sin olvidar a la propia sociedad civil, agente de la intervención, desde el análisis de la realidad hasta la gestión y evaluación de los programas.

La prevención del uso indebido de drogas así como de otras conductas adictivas, requiere la adopción de diferentes medidas, de variedad de estrategias que el modelo comunitario permite conjugar teniendo en cuenta el carácter multifactorial del propio fenómeno.

Algunos de los principios inspiradores de la intervención en materia de conductas adictivas, desde una perspectiva comunitaria son:

- Los problemas derivados de las conductas adictivas son un problema de todos, por esa razón todos y cada uno de los miembros de la comunidad, desde su responsabilidad social, profesional o familiar, pueden y deben involucrarse en la búsqueda y aplicación de soluciones.

- Sin desatender las responsabilidades de la asistencia y la reinserción, se apuesta de forma decidida por la prevención desde un enfoque psicosocial.

- Para operativizar los dos principios anteriores, se apuesta por el “territorio municipal” como el ámbito privilegiado de intervención y protagonista de primer orden, en tanto en cuanto es la Administración más cercana al ciudadano y mejor conocedora de sus condiciones de vida.

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

PROGRAMA DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y APOYO SOCIAL

DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	NUCLEOS DE ACTUACIÓN
Programa que pretende desarrollar la participación y colaboración social en materia de drogodependencias para fortalecer el tejido social y especialmente a aquellos mediadores sociales que necesitan una formación específica para desarrollar su papel preventivo en el ámbito comunitario.	-Apoyar y fomentar el desarrollo de actuaciones de iniciativa social que tengan como objetivo la prevención de drogodependencias -Facilitar a los profesionales y a la población en general aquella información, orientación y asesoramiento adecuado que facilite la comprensión del fenómeno de las drogodependencias y las labores de prevención -Establecer relaciones de colaboración, compromiso y coordinación con los agentes sociales de la comunidad (representantes políticos, organizaciones no lucrativas, técnicos y mediadores sociales) - Dar una formación específica sobre la prevención de drogodependencias que les permita actuar como agentes preventivos en la comunidad	-Mantenimiento de contactos con los agentes y colectivos sociales implicados · Asesoría a los agentes comunitarios -Fomento de actuaciones a través de subvenciones y convenios de colaboración · Fondo documental actualizado y préstamo de documentación · Curso de formación de mediadores: (CONTENIDOS) ○ Conceptos básicos en drogodependencias ○ Percepción social del fenómeno ○ Planificación de la acción preventiva ○ Rol del mediador

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	NUCLEOS DE ACTUACIÓN
Programa dirigido a la población general que tiene como finalidad propiciar hábitos saludables en la misma así como un enfoque adecuado y solidario sobre el fenómeno de las drogodependencias.	-Promover estilos de vida que hagan a los individuos y grupos que conforman la comunidad menos proclives a involucrarse en relaciones problemáticas con sustancias y/o conductas capaces de generar dependencia · Sensibilizar a la población sobre los problemas de drogodependencias y la necesidad de realizar actuaciones en ese ámbito · Desarrollar acciones encaminadas a producir cambios de actitud cuando esto sea necesario · Implicar a los agentes comunitarios en la prevención de drogas	· Campañas de sensibilización · Celebración de Días Mundiales · Distribución de folletos y otros soportes publicitarios · Difusión en medios de Comunicación · Contactos de asesoría a los agentes comunitarios - Desarrollo de una página municipal del Plan de Prevención en drogodependencias dentro de la web municipal - Realización de actividades para la reflexión: proyección de películas, teatro... - Realización de Jornadas de Drogodependencias. - Participación en encuentros y exposiciones de jóvenes - Implantación de espacios libres de humos y alcohol.

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

6.4 PREVENCIÓN EN EL ÁMBITO FAMILIAR

La Familia tiene un papel fundamental en la educación y formación de sus niños, en favorecer hábitos de vida saludables, así como en prevenir el uso indebido de drogas.

El desarrollo de la personalidad y la transmisión de actitudes y valores positivos en los hijos se consigue, principalmente, a través de la familia. Estos elementos, junto a otros, son importantes para abordar la realización personal y social, al tiempo que son medios imprescindibles para enfrentarse al problema de las drogas.

La Familia necesita ser informada, asesorada y apoyada en su trabajo de padres, actuación de vital importancia para el desarrollo conjunto como ciudadanos y su integración en la Sociedad.

Desde el Plan Municipal de Prevención de Drogodependencias se aborda este trabajo preventivo desde los siguientes programas:

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN A FAMILIAS

DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	NUCLEOS DE ACTUACIÓN
Servicio de atención y asesoría a padres/madres ante las dificultades que se presentan en la educación y el abordaje de los inicios de consumo o la sospecha de problemas de drogodependencia en los hijos.	- Propiciar un análisis de la situación personal y familiar , que permita comprender y ubicar la situación de consumo - Diseñar y plantear estrategias de intervención individualizadas - Apoyar el proceso de intervención por parte de la familia	- información y asesoramiento a los padres sobre el problema de las drogas y las drogodependencias. - Consulta individual con personal especializado - Abordaje grupal para la mejor comprensión de las situaciones problemáticas comunes

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE FAMILIAS
(ESCUELA DE PADRES)

DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	NUCLEOS DE ACTUACIÓN
Programa de carácter formativo dirigido a familias que gira en torno a cuatro bloques temáticos: - La familia y el desarrollo evolutivo - El fenómeno del consumo de drogas. Familia y prevención -habilidades educativas y de comunicación en el seno familiar - El papel de los padres como agente de salud.	- Informar a las familias sobre los riesgos del alcohol y otras drogas sobre todo en adolescentes -Favorecer la competencia social de los padres, y su capacidad para la resolución de problemas. -Concienciarlos de la importancia de su papel como agentes de salud para sus hijos - Apoyar a padres y madres en las dificultades que puedan suponer los nuevos patrones de consumo - Ofertar a las familias estrategias de prevención que permiten disminuir situaciones de riesgo presentes en la familia y potenciar los factores de prevención	-Desarrollo de talleres de formación - Diseño y difusión de una Guía para familias - Elaboración y reparto de una Guía de recursos y otros materiales informativos

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

6.5 PREVENCIÓN CON POBLACIÓN DE RIESGO

En el municipio hay **dos núcleos de actuación preferente**:

- ✓ Barrio de San José
- ✓ Viviendas Sociales: C/. Argentina y C/. Santomera

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON MENORES

DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	NUCLEOS DE ACTUACIÓN
Programa de intervención con adolescentes y jóvenes en situación de riesgo o que consumen drogas y/o presentan trastornos de abuso o dependencia de sustancias psicoactivas.	· Coordinación con los recursos y entidades que trabajan con menores en situación de riesgo	· Información, coordinación y planificación de actuaciones con los recursos y entidades locales que trabajan con esta población
	· Captación y detección precoz de menores en situación de riesgo de desarrollar una drogodependencia para evitar la consolidación de estas conductas	· Seguimiento, derivación y acompañamiento del menor y/o familia al PMD u otros servicios especializados que favorezcan el proceso de normalización
	· Facilitar la incorporación de los menores que consumen drogas o presentan trastornos de abuso o dependencia a las actividades del Plan Municipal de Drogas	· Atención integral y especializada para el tratamiento de menores drogodependientes
	· Ofrecer asesoramiento especializado a familias o mediadores cercanos	· Servicio de orientación a familias y mediadores sociales: asesoramiento especializado, análisis de las demandas, intervención familiar

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN FAMILIAS PROBLEMATICAS

DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	NUCLEOS DE ACTUACIÓN
Servicio dirigido a desarrollar actuaciones preventivas en familias con familias que presentan una problemática especifica (desestructuración, conflicto,) dado que sus miembros presentan mayor riesgo para el consumo de drogas	- Reducir el riesgo en hijos de padres consumidores que presentan más probabilidades de desarrollar problemas de adicción futuros. - Apoyar las relaciones y la reorganización familiar - Apoyar el proceso de intervención por parte de la familia -Favorecer la competencia personal y social de sus miembros	- Coordinación con los servicios sociales comunitarios (programas de familia) y centros educativos. -Prestación de apoyo social y psicológico. -Desarrollo de procesos de intervención socioeducativa y acompañamiento con la familia y sus miembros.

PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES

DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	NUCLEOS DE ACTUACIÓN
Programas de prevención que se desarrollan en el medio educativo (Garantía Social, FIA, Escuela Taller, etc.) y tienen como finalidad reducir el consumo de drogas actuando de forma eficaz ante los nuevos patrones de consumo.	· Informar a los jóvenes sobre los riesgos asociados al uso y abuso de drogas. · Dotar de estrategias de resistencia ante la oferta de consumo de tóxicos y la presión de grupo. · Disminuir riesgos y aumentar factores de protección.	· Desarrollo del Programa “El cine y la educación en valores”. · Realización de cursos de formación para adolescentes y jóvenes en prevención de consumo de alcohol. · Actividades de colaboración con los profesores y educadores que detectan situaciones de riesgo.

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

ESCUELAS DEPORTIVAS

DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	NUCLEOS DE ACTUACIÓN
Creación y fomento de actividades deportivas en horario extraescolar para los escolares en las zonas más desfavorecidas de Totana.	· Fomentar la participación de menores en actividades deportivas como alternativa ocupacional positiva de ocio y tiempo libre · Favorecer los factores de protección asociados a la práctica del deporte. Facilitar información sobre estilos de vida saludables desde las Escuelas Deportivas .	· Refuerzo y puesta en marcha de actividades deportivas en zonas desfavorecidas de la localidad. · Organización de torneos deportivos · Organización de eventos deportivos que fomenten el gusto por el deporte dirigidos tanto a los alumnos como a las familias Formación de actitudes saludables a través de los monitores deportivos

6.6 PREVENCIÓN EN EL AMBITO LABORAL

C/ Real, 1 - Telf.: 968 41 81 77 - Fax: 968 41 81 76 - 30850 TOTANA (Murcia)
E-mail: serviciossociales@ayto-totana.net

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

Las adicciones, ya sean a sustancias legales o ilegales tienen repercusión sobre el entorno laboral bien a través la existencia de un entorno saludable y del número de bajas asociadas a patologías relacionadas con su consumo. La reciente legislación restrictiva sobre el consumo de tabaco en los centros de trabajo, unida a anteriores legislaciones que prohíben la venta de alcohol y tabaco en centros de trabajo pretende tener repercusiones no solo entre los propios consumidores sino también entre sus compañeros de trabajo

PROGRAMA DE APOYO A LA PREVENCIÓN EN EL AMBITO LABORAL

DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	NUCLEOS DE ACTUACIÓN
El programa prevención del consumo de drogas de aplicación en el ámbito laboral que consta de varias fases	-Sensibilizar a los trabajadores de los peligros del consumo de drogas legales e ilegales. -Facilitar el abandono del consumo de drogas por los trabajadores incidiendo especialmente en el tabaquismo y alcoholismo. · Informar y Sensibilizar a trabajadores, empresarios, directivos y ejecutivos de empresas e instituciones públicas y privadas, a los responsables de las políticas de recursos humanos y a dirigentes gremiales y sindicales respecto a la conveniencia de implementación de programas preventivos en los lugares de trabajo	· Promoción entre los servicios de prevención de riesgos laborales la realización de programas de deshabituación tabáquica. -Facilitación de tratamiento a los trabajadores interesados -Asesoramiento para la realización de campañas de prevención en los centros de trabajo a petición de los servicios de prevención de riesgos laborales ·

6.7 INVESTIGACIÓN SOCIAL

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

La complejidad y evolución del fenómeno de las drogodependencias, ha desembocado en cambios sustanciales en diferentes aspectos: las sustancias consumidas, las edades de los consumidores, etc… Al objeto de de anticiparnos de forma más eficaz a los nuevos patrones de consumo de drogas y de articular mecanismos que permitan una intervención temprana frente a las consecuencias y problemas que se deriven de los mismos, se hace necesario disponer de una información amplia y fiable de cómo es la situación de este fenómeno en este municipio, en un momento determinado, y que repercusiones va a tener en diferentes ámbitos.

Con el fin de recoger y transmitir información que ayude a mejorar las actuaciones desarrolladas en el municipio se constituirá el Observatorio Municipal de las Adicciones con el fin de recopilar la información de la situación social y de los programas municipales y de otros que funcionen en el ámbito municipal y procesarla y
elaborarla para aportarla con valor añadido a los técnicos y recursos municipales de forma que permitan una adaptación de los diferentes programas a la evolución del fenómeno, a las entidades sociales involucradas y a la Comunidad Autónoma.

OBSERVATORIO MUNICIPAL DE LAS DROGODEPENDENCIAS

DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
El Observatorio es un instrumento permanente de recogida de información de diferentes fuentes. Su función básica será la evaluación de la situación de las drogodependencias en Totana, basándose en la recogida, análisis y difusión de la información.	-Facilitar una visión global, fiable y actualizada de la información referente a las drogodependencias en Totana. -Crear un cauce de participación estable con las entidades sociales e instituciones, dentro de un proceso de evaluación, planificación y ajuste de los programas. - Identificar tendencias de los consumos, cambios que se dan, nuevas pautas, para proyectar en el futuro posibles estrategias. -Posibilitar una adaptación eficaz a las tendencias observadas en los consumos.	-Promoción, desarrollo y publicación de investigaciones. -Motivación de la participación de diversas Entidades e Instituciones Públicas y Privadas, que desarrollan actividades de atención o prevención de adicciones -Adopción de una metodología homogénea y fiable para recoger la información. -Recopilación de información relativa al fenómeno de las drogodependencias, análisis, evaluación y difusión de resultados. -Creación de una red de información cualitativa para conocer la situación de las drogodependencias (coordinación con otros dispositivos de información existentes)

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

ÁREA DE INTEGRACIÓN

Otra de sus áreas prioritarias de intervención es la integración social de las personas drogodependientes. En este marco, se entiende que la integración es un proceso, cuyo objetivo es mejorar el grado de participación del individuo en la comunidad. Este proceso comienza en el mismo momento en que la persona drogodependiente toma contacto con los servicios normalizados de atención y se caracteriza por ser: Integral, personalizado, normalizado, activo y paulatino, debiendo implicar no sólo a la persona drogodependiente sino también, a la comunidad en general, favoreciendo un cambio en la percepción y aceptación social de estas personas.

Ya que entre los principios pragmáticos del Plan Regional sobre Drogas, figuran por una parte, la integración de actividades de los distintos sectores y administraciones y por otra, la descentralización hacia los Ayuntamientos, Áreas de Salud y otros Entes organizados, como dispositivos operativos idóneos para conseguir un efecto multiplicador de las intervenciones, de este modo se garantiza la sintonía con los patrones socioculturales de la comunidad y la responsabilización creciente de dicha comunidad en las acciones desarrolladas.

DISPOSITIVO ASISTENCIAL DE DISPENSACIÓN DE MATEADONA

DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	NUCLEOS DE ACTUACIÓN
-Creación de un Dispositivo Asistencial de Dispensación de Metadona en el Centro de Salud de Totana	-Apoyo al tratamiento de los pacientes del Municipio que han de trasladarse al Centro de Atención de Drogodependientes de Lorca	-Dispensación del tratamiento desde el Centro de Salud de Totana (Servicio de Urgencias) -Dotar al dispositivo de un servicio de Seguridad

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

RECURSOS

RECURSOS

RECURSOS DEL AYUNTAMIENTO		ACTIVIDADES
Instalaciones Deportivas	2 Pabellones Deportivos, Ciudad Deportiva, 4 Polideportivos, Campo de Fútbol, Sala Escolar, Gimnasio, Sala Polivalente	Actividades deportivas, Semana de la Salud y el Deporte
Ludotecas y Edutecas	1lucoteca y 5 edutecas	Actividades de dinamización juvenil, ocio y tiempo libre en barrios y general
Locales Sociales	Locales en Barrios. 12 locales Locales en Pedanías. 10 locales	Formación de mediadores, talleres y actividades formativas específicas de prevención en barrios, apoyo social y psicológico, intervención socio-educativa
Locales Municipales	Contamos con un total de 10 instalaciones (Centro sociocultural, centro de desarrollo local, aula de naturaleza, teatro, sala de audiovisuales,…)	Fomento, difusión y apoyo a las actividades del Plan

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

RECURSOS

OTROS RECURSOS MUNICIPALES		ACTIVIDADES
Asociaciones y Clubes	Contamos con un total de 266 asociaciones. Entre ellas: Ampas, Asociaciones escolares, científicas, médicas y sanitarias, culturales, juveniles, inmigrantes, ONGs y sociales	Colaboración y apoyo en actividades de fomento de la participación y apoyo social para la prevención. Actividades de sensibilización respecto al consumo de drogas
Centros Educativos	14 centros entre los que hay 2 institutos.	Colaboración y apoyo en Escuelas de padres, talleres y otras actividades formativas de prevención para alumnos, profesores y familias
Centro de Salud	1 centro	Apoyo en las campañas de sensibilización y coordinación con el Plan Municipal

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

COORDINACIÓN DEL PLAN

Todas estas actuaciones requieren, para su efectividad y eficacia, de un abordaje integral, dada su complejidad y carácter transversal, de acuerdo con los principios rectores recogidos en el artículo 3 de la Ley 6/1997, de 22 de octubre sobre Drogas que son los siguientes:

- Integración de las iniciativas que surjan desde los distintos sectores de la Administración Pública y Entidades Privadas en el campo de las drogodependencias.
- Participación activa, propiciando la implicación de los distintos sectores de la comunidad en la transformación de los factores que propician el consumo de drogas.
- Coordinación de las actuaciones, que posibilite la articulación territorial y cronológica de las mismas.
- Flexibilidad de modo que tanto en su elaboración como en su ampliación se ajuste a las necesidades de cada momento.

Es por ello de suma importancia que todas las instancias implicadas en el ámbito de las drogodependencias se sumen, integren y coordinen en aras de la optimización, efectividad y racionalización de las actuaciones y limitados recursos existentes y para la consecución de unos objetivos comunes y coherentes con el desarrollo de hábitos y conductas saludables.

Partiendo del liderazgo del Ayuntamiento de Totana como administración pública competente y entidad promotora del Plan, se advierte la necesidad de mantener e impulsar una adecuada coordinación en distintos niveles o ámbitos al objeto de favorecer la participación y colaboración de todas las instancias implicadas. Esta coordinación tendrá lugar en diferentes ámbitos:

a) **Entre las diferentes Áreas y Servicios del Ayuntamiento** que tengan alguna relación con la prevención y atención de las adicciones, así como con el control de la oferta de drogas, desarrollando estrategias de eficacia y eficiencia en el uso de los recursos municipales. El Alcalde será el responsable del Plan Municipal de Drogodependencias de Totana.

Y la Concejalía de Bienestar Social será designada como estructura administrativa municipal competente en materia de prevención de drogodependencias, encargada de la promoción, dinamización y coordinación de este Plan.

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

A este objeto, a instancia del Alcalde, esta Concejalía, impulsará una **Comisión Técnica** de carácter interdepartamental compuesta por representantes de las Concejalías de Bienestar Social y Participación Ciudadana, Sanidad y Salud Pública, Educación y Seguridad Ciudadana, Deportes, Juventud y Consumo; que servirá de espacio de reflexión, fomento y coordinación en relación al desarrollo y evaluación de las actuaciones municipales correspondientes a este Plan.

La Concejalía de Bienestar social dispondrá de un equipo técnico que será el encargado de coordinar las actuaciones del Plan a desarrollar por parte de todos los técnicos municipales y pertenecientes a entidades públicas y/o privadas de ámbito local y/o supralocal implicados.

b) **Entre el Ayuntamiento con las entidades sociales del municipio**.

A este objeto:

- Se fomentará y favorecerá la participación e integración en dicha comisión de los representantes y/o profesionales de las distintas instituciones y/o entidades públicas y/o de iniciativa social locales y supralocales implicadas en el ámbito de las drogodependencias: Centros educativos, centro de salud, centro comarcal de atención al drogodependiente (CAD), entidades de iniciativa social implicadas en el ámbito de las drogodependencias (ATOFADE, NYPACOLD), AMPAS, asociaciones juveniles y deportivas del municipio.

-Se desarrollaran los oportunos procedimientos de coordinación a través del establecimiento en su caso, de los convenios de colaboración que se suscriban entre el Ayuntamiento o y cada entidad.

Las Funciones a desempeñar por esta comisión, son las siguientes:

- Presentar iniciativas, sugerencias y propuestas de actuación en relación con los problemas concretos o globales y que, en materia de drogodependencias aparezcan en el municipio de Totana.

- Participar en la coordinación de los diferentes recursos que, en materia de drogodependencias, existen en el municipio.

- Colaborar en la transmisión de la información de interés para todos aquellos recursos que, directa o indirectamente, están implicados en la atención de las drogodependencias.

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

- Fomentar el desarrollo, cumplimiento y ejecución de las actuaciones sectoriales que se establezcan y aprueben desde los órganos de gobierno municipales en el ámbito de la intervención en drogodependencias.

c) Entre diversas entidades, tanto del ámbito local como del autonómico y nacional.

A este objeto se establecerán protocolos de coordinación y contactos periódicos entre la concejalía de Bienestar social y la administración regional para el adecuado desarrollo de las actuaciones del Plan

d) Entre el Ayuntamiento y otras entidades que aunque no figuren entre sus áreas de actuación lo relacionado con las adicciones, sí que resultan significativas en otros aspectos como la formación o la investigación, como puede ser la Universidad.

A este objeto se establecerán protocolos de coordinación y contactos entre la concejalía de Bienestar social y estas entidades.

Para el desarrollo de estas actuaciones de coordinación se establecerán:

-Metodologías y protocolos de colaboración interinstitucional

-Cauces de colaboración en tareas de prevención

-Acuerdo y formalización de criterios de derivación y de seguimiento en las actividades de inserción.

-Cauces de información a través de los cuales se evite la duplicidad entre las acciones planteadas desde ambas áreas.

-Colaboraciones en las que, persiguiendo objetivos similares, se consiga aprovechar todas las aportaciones.

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

7. TEMPORALIZACIÓN

El Plan Municipal de Drogodependencias de Totana abarcará temporalmente el periodo comprendido entre 2.011 y 2.015.

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

8. METODOLOGÍAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se realizará un seguimiento y evaluación periódico de las actuaciones de esta Plan a 2 niveles:

El equipo técnico de la Concejalía de Bienestar Social evaluará el grado de puesta en marcha de las distintas actuaciones y su grado de desarrollo atendiendo y empleando:

-Indicadores de evaluación cuantitativos:

- número de participantes/usuarios
- Grado (índice) de aceptación/rechazo de las actuaciones
- Grado (índice) de participación de los destinatarios de estas actuaciones
- Número y periodicidad de actuaciones
- Grado (índice) de adecuación y efectividad de cada actividad a los objetivos marcados previamente
- Grado (índice) de cumplimiento de las actuaciones previstas

-Indicadores de evaluación cualitativos:

- Calificación y definición, previo valoración y análisis, de los datos numéricos que trasciendan las intervenciones.
- Actitudes de los destinatarios de las distintas actuaciones (participación, satisfacción, puntualidad, colaboración etc.)
- Impacto de la actividad.

Esta evaluación tendrá carácter puntual y se desarrollará durante el proceso y al término de cada actividad.

Por otro lado, la Comisión llevará a cabo además un estricto control y seguimiento (evaluación formativa) de todas las actuaciones propuestas anteriormente en el Plan y propondrá los cambios que considere oportuno. Esta evaluación tendrá carácter periódico (trimestral).

Plaza de la Constitución, 1.
30850 TOTANA (Murcia)
Telf.: 968 41 81 51
Web: www.totana.es
NÚM. REGISTRO ENTIDAD: 01300392
C.I.F.: P-3003900-B

Anualmente se llevara a cabo, de forma conjunta y a dos niveles (equipo de trabajo de la Concejalía de Bienestar Social y Comisión) una evaluación final (sumativa) al objeto de valorar en su totalidad el alcance y resultados de las actuaciones emprendidas.

Las actuaciones de evaluación contarán con las siguientes herramientas de recopilación de datos a fin de analizar los indicadores de evaluación señalados:

-Entrevistas
-Ficha de recogida de información
-Ficha de derivación de casos.
-Ficha de seguimiento y coordinación
-Reuniones de trabajo con profesionales implicados en las actividades.
-Cuestionarios de satisfacción/valoración del servicio y/o la actividad.
-Hojas de actividades
-Hoja de incidencias.
-Hojas de asistencia a actividades formativas.